

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA KURDO, EXPUESTO A SUFRIR TORTURA

Jakarkhon Sheikho 'Ali, activista político, miembro de la minoría kurda de Siria, se encuentra recluido en régimen de incomunicación en la Sección de Seguridad Militar de la ciudad de Alepo, al noreste de la capital siria, Damasco. Podría ser preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación. Está expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos.



Jakarkhon Sheikho 'Ali, de 28 años, fue detenido el 20 de junio por la noche, aparentemente por los servicios sirios de Seguridad Militar. Durante la primera semana, su familia no supo nada de su suerte y su paradero, pero, a través de una fuente indirecta, ha sabido que se encuentra recluido en la Sección de Seguridad Militar de Alepo. Organizaciones de derechos humanos y partidos políticos kurdos sirios creen que ha sido detenido por los servicios de Seguridad Militar debido a sus actividades como alto cargo del Partido Democrático Kurdo Al Wifaq, formación política kurda siria no autorizada.

Dos intentos anteriores de detener a Jakarkhon Sheikho 'Ali no tuvieron éxito. A comienzos de 2008, una patrulla de los servicios de Seguridad Política, cuerpo de seguridad independiente, irrumpió en la casa donde vivía entonces, en 'Efrin, localidad próxima a Alepo, pero él no encontraba en ella en ese momento. En febrero de 2009 irrumpió en su nueva casa, en Alepo, una patrulla de los servicios de Seguridad Militar, pero tampoco en esta ocasión estaba él allí. En 2009 ha sido citado al menos en tres ocasiones por los servicios de Seguridad Política o de Seguridad Militar para su interrogatorio, pero en ninguna de ellas ha sido detenido.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por Jakarkhon Sheikho 'Ali, que parece ser preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación, y pidiendo a las autoridades que lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones si no está acusado de ningún delito común reconocible;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que no es torturado ni sometido a otros malos tratos y recordándoles que Siria es Estado Parte en la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes;
- instando a las autoridades a que le permitan de inmediato recibir visitas de su familia y de un abogado de su elección, así como la atención médica que pueda necesitar.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 12 DE AGOSTO DE 2009 A:

Presidente

His Excellency President Bashar al-Assad
 President
 Presidential Palace
 al-Rashid Street
 Damascus
 Siria
 Fax: **+963 11 332 3410**
 Tratamiento: **Your Excellency / Señor**
Presidente

Ministro del Interior

His Excellency Major S'aid Mohamed Samour
 Minister of Interior
 Ministry of Interior
 'Abd al-Rahman Shahbandar Street
 Damascus
 Siria
 Fax: **+963 11 222 3428**
 Tratamiento: **Your Excellency /Señor Ministro**

Y copias a:

Ministro de Defensa

His Excellency Lieutenant- General Ali Ben-
 Mohammed Habib Mahmoud
 Minister of Defence
 Ministry of Defence
 Omayyad Square
 Damascus
 Siria
 Fax: **+963 11 223 7842**
 Tratamiento: **Your Excellency /Señor Ministro**

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país.

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

AMNISTÍA
INTERNACIONAL



ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA KURDO, EXPUESTO A SUFRIR TORTURA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los kurdos de Siria sufren discriminación debido a su etnia; a muchos se les niega la nacionalidad siria, por lo que no tienen acceso pleno a la educación, el trabajo, la atención de la salud y otros derechos de que disfrutaban los ciudadanos sirios. Los defensores de los derechos humanos y los activistas de la sociedad civil kurdos, así como las personas a las que se considera vinculadas a partidos políticos kurdos o a grupos que puedan expresar preocupación por el trato que reciben los kurdos en Siria, están especialmente expuestos a sufrir detención arbitraria y, en muchos casos, tortura y otros malos tratos. Un ejemplo de ello es el caso de Mesh'al al-Tammo, activista político y preso de conciencia kurdo, a quien el Tribunal Penal de Damasco condenó el 11 de mayo de 2009 a tres años y medio de prisión por sus actividades pacíficas como portavoz del partido político no autorizado Corriente del Futuro Kurdo en Siria.

Mesh'al al-Tammo fue detenido el 15 de agosto de 2008 y no se supo su paradero hasta que lo trasladaron a la prisión de 'Adra, cerca de Damasco, el 26 de agosto. Se ha expresado honda preocupación por el largo tiempo que pasó en prisión preventiva y por la falta de las debidas garantías en su juicio. Según informes, sus abogados pidieron que se llamara a declarar a un total de siete testigos de descargo, pero el tribunal no atendió su petición, por lo que no compareció ninguno. El derecho del acusado a llamar e interrogar a testigos es un aspecto esencial del derecho de defensa en un juicio justo.

AU: 176/09, Índice AI: MDE 14/017/2009. Fecha de emisión: 1 de julio de 2009

